

NOTA DE PRENSA

Es preciso recordar que los CIE deben respetar la vida e integridad física de las personas internas

Madrid, 14 de mayo de 2019. El Defensor del Pueblo recuerda que en el CIE de Aluche existe el deber legal de “**velar por el respeto a la vida, integridad física y salud de los internos, sin que puedan en ningún caso ser sometidos a tratos degradantes o a malos tratos de palabra o de obra y a que sea preservada su dignidad y su intimidad**”. Este y otros recordatorios llegan tras su visita al centro de internamiento de Extranjeros de Madrid a raíz de las quejas formuladas por el centro Pueblos Unidos del Servicio Jesuita a Migrantes y de la asociación Karibu, denunciando graves vulneraciones de derechos. ([Ver documento](#))

El SJM ya denunció en su momento [la violencia que generan estos centros](#), tras el intento de fuga del 19 de octubre que dejó heridos a muchos internos y policías. En este caso lo que se recuerda es que no es una violencia puntual, sino estructural, incrementada por una gestión deficiente que obstaculiza la intervención social y prima medidas represivas, las cuales, a la postre intensifican el clima de tensión.

En dicha visita, la institución ha podido detectar serias irregularidades en la gestión del CIE de Madrid, iniciando de oficio investigaciones que ayuden al esclarecimiento de los hechos, como la falta de notificación de la materialización de la repatriación de varios internos y las manifestaciones de muchos de ellos sobre malos tratos y vejaciones.

Éstas no son las únicas incidencias, se identificaron, nuevamente, obstáculos en la presentación de solicitudes de protección internacional, derecho que se ve frecuentemente bloqueado en este centro según las alegaciones de las personas internas, así como en el acceso a visitas por parte de familiares y ONG's. Fruto de esta visita, el Defensor del Pueblo ha emitido varios recordatorios de deberes legales mediante los que requiere a la administración responsable a que cumpla las normas jurídicas que le atañen.

En las últimas semanas, los juzgados de control de CIE de Madrid han realizado visitas al centro, llevando a cabo investigaciones sobre los aspectos que centraban [la reciente queja de 101 internos](#) sobre la situación de violencia y degradación que se vive: falta de preaviso en los procesos de expulsión, carencias en el acceso a la solicitud de protección internacional, o aislamientos injustificados y tratos vejatorios a algunas personas internas.

Todo ello hace que sigamos afirmando que los CIE son espacios de desprotección que no reúnen las condiciones adecuadas de seguridad y que vulneran de forma continua de los derechos de las personas internas. Es urgente **la inmediata revisión de las políticas de internamiento de extranjeros y la puesta en marcha de medidas alternativas a la privación de libertad que garanticen la seguridad y el respeto a la dignidad y los derechos de todas las personas.**

¡No más CIES!